

de febrero de 2002, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa), de conformidad con el art. 84 de la Ley 30/1992 y art. 26 Decreto 42/2002 se acuerda dar trámite de audiencia en el mencionado procedimiento instruido con respecto al mencionado menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 10 de diciembre de 2003.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

RESOLUCION de 11 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de trámite de audiencia en el procedimiento iniciado de oficio, al no haber podido ser notificado al interesado.

De conformidad con la Ley 30/1992 de 26 de noviembre y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica el presente trámite de audiencia en el procedimiento iniciado de oficio, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6 - Granada a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro de procedimiento.

Expte. 242/98. Nuria Fernández Contreras, que en relación con el expediente de protección abierto al menor S.F.C., acordada la iniciación de oficio del procedimiento, y propuesta de resolución por cese de acogimiento familiar y constitución de acogimiento residencial (Decreto 282/2002 de 12 de noviembre de 2002, de Acogimiento Familiar y Adopción), de conformidad con el art. 84 de la Ley 30/1992, se acuerda dar trámite de audiencia en el mencionado procedimiento instruido con respecto al mencionado menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 11 de diciembre de 2003.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de iniciación en el procedimiento de desamparo núm. 2003/21/0096.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 22 del Decreto 42/02 de 12 de febrero del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación en el procedimiento de desamparo núm. 2003/21/0096, relativo al menor J.M.C., a la madre de la misma doña Carmen Morales Correa, por el que se acuerda:

Primero. La iniciación de oficio del procedimiento de desamparo número 2003/21/0096, con respecto al menor, hijo de doña Carmen Morales Correa, nombrando Instructor de procedimiento a la Coordinadora del Dpto. de Adopción y Acogimiento Familiar del Servicio de Protección de Menores.

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, haciendo saber que de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del Régimen de Desam-

paro, Tutela y Guarda Administrativa, dispone de un plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo de iniciación del procedimiento para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y en su caso proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Asimismo se informa sobre la posibilidad de intervenir en dicho procedimiento por medio de representante, pudiendo solicitar ante el Colegio de Abogados competente el Beneficio de Justicia Gratuita y el nombramiento en su caso de Letrado que le asista, en defensa de sus intereses, de acuerdo con los requisitos y procedimientos establecidos legalmente al efecto.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Huelva, 11 de diciembre de 2003.- La Delegada, M.^a Luisa Faneca López.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, del acuerdo de inicio del procedimiento de declaración de desamparo, en el expediente sobre protección de menores 2003/41/0114.

Nombre y apellidos: Doña Dolores Buzón González.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Dolores Buzón González en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado. Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto núm. 89, 3.^a planta.

El Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002) ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en el expediente de protección núm. 2003/41/0114, con respecto de la menor J.D.B., nombrando Instructor/a del procedimiento al Servicio de Protección de Menores de esta Delegación.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, disponen de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de la iniciación del presente procedimiento, a fin de aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Sevilla, 28 de noviembre de 2003.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se detalla y que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adminis-

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6 - Granada (provisionalmente ubicado este Departamento en C/ Gran Vía, 21 «Edificio Olimpia» 2.ª planta, oficina 2), a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: GR-42/03. Servicios Sociales.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución de fecha 14.10.03.

Notificado: Marc Trujillo Isern («Snow Bar Café»).

Ultimo domicilio: Edif. Montebajo, núm. 11, Pradolano, 18193 Monachil (Granada).

Instructora del expediente: Doña M.ª José Villaescusa Arnedo.

Granada, 10 de diciembre de 2003.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución de reclamación previa de reconocimiento del grado de minusvalía del expediente que se detalla y que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6 - Granada (provisionalmente ubicado este Departamento en C/ Gran Vía, 21 «Edificio Olimpia» 2.ª planta, oficina 2), a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: 18/1030846-M/02.

Acto que se notifica: Resolución, de fecha 19.11.03, de la reclamación previa planteada por la interesada.

Notificada: Doña Carmen Ruiz Jiménez.

Ultimo domicilio: Centro Penitenciario de Albolote (Apartado de Correos 2062), 18220 Albolote (Granada).

Granada, 10 de diciembre de 2003.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

AGENCIA TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Badajoz, Administración de Zafra, de citación para práctica de notificación. (PP. 4041/2003).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963, de 28 de diciembre), según la redacción dada por el art. 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

- Relación de deudores con notificaciones pendientes: Los incluidos en la adjunta relación.

- Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento de Apremio, Diligencia de Embargo de Bienes o Derechos.

- Organo responsable de su tramitación: Unidad de Recaudación Ejecutiva de Zafra.

Los deudores incluidos en la relación adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en la Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sita en Avda. Antonio Chacón, s/n, de Zafra, al objeto de que se practique la notificación pendiente.

Los deudores que citados por el presente anuncio no comparezcan por sí o por sus representantes debidamente acreditados, en el plazo fijado con anterioridad, se entenderán notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Zafra, 10 de octubre de 2003.- El Administrador, Mario Gómez Castaño.

Relación de deudores con notificaciones pendientes correspondientes al anuncio de fecha: 10 de octubre de 2003.

Nombre	NIF
Medina Montaña, Lorenzo	8761993M
José Medina Montaña Hermanos, S.L.	B41460460
Ramos Navarro, Pilar	80021343

AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA

ANUNCIO de corrección de errores en bases.

Que, publicadas las bases para la provisión en propiedad de dos plazas de Policía Local en BOJA núm. 222, de 18 de noviembre, y advertido error material en la redacción de las mismas, se procede por Resolución de Alcaldía de 18 de diciembre de 2003 a las siguientes modificaciones:

- En las Bases 2 y 10 todas las referencias al Decreto 196/1992 deben entenderse efectuadas al Decreto 201/2003.

- En la base 3, «Requisitos de los aspirantes», donde dice «b) Tener 18 años de edad y no haber cumplido los 30 años», debe decir «b) Tener 18 años de edad y no haber cumplido los 35 años».

- En la base 3, «Requisitos de los aspirantes», donde dice «c) Estatura mínima de 1'70 metros los hombres y 1'65 las mujeres.», debe decir «c) Estatura mínima de 1'70 metros los hombres y 1'65 las mujeres. Los aspirantes que ya sean funcionarios de carrera de un cuerpo de la Policía Local de Andalucía estarán exentos de cumplir este requisito, de conformidad con el art. 42.5 de la Ley 13/2001».

- En la Base 8.1, donde dice «Cuando las plazas convocadas sean más que los aspirantes que se han acogido al anterior derecho, esta circunstancia no afectará al desarrollo del proceso selectivo en los demás casos», debe decir «Cuando las plazas convocadas sean más que los aspirantes que se han acogido al anterior derecho, esta circunstancia no afectará al desarrollo del proceso selectivo en los demás casos Cuando